REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

(18)

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
ARAUQUITA-ARAUCA

Al Despacho de la señora Jueza el radicado Nro. 810654089001-2.021-00154-00 de Fijacion de Cuota alimentaria junto con el escrito y los recibos allegados por el demandado. La demandante no ha dado respuesta a lo solicitado. Sirvase proveer. Arauquita, noviembre 2 de 2.021.

El secretario

SILVIO DURAN GARCIA

JUZGADO-PROMISCUO-MUNICIPAL
Arauquita, (Arauca), noviembre tres (3) de dos mil veintiuno (2.021).

Visto el informe rendido por el señor secretario, del anterior escrito y recibos allegados por el demandado corrasele traslado a la demandante or el termino de tres (3) días para que se pronuncie al respecto.

Reiteresele sobre la información acerca de bajo responsabilidad de quien se halla el menor LIONEL MATHIAS NIÑO PARADA, ,en que lugar y quien vela por su cuidado y manutención.

Una vez se obtenga la información entraran las diligencias al despacho para señalar fecha y hora para la Audiencia de que trata el articulo 392 del Codirgo general del Proceso. Librese el oficio del caso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Jueza

CARMEN ELENA SUAREZ CONTRERAS

Hoy, 4 de noviembre de 2021 notifico por estado Nro. 064

SILVIO DURAN GARCIA
Secretario

sdg/